

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR N°2

FUNDACIÓN INTEGRA

A

J.I. "SANTA ANITA" – FREIRE – ARAUCANÍA

GUILLERMO HERNÁN BRIONES MARDONES

N° INT. DCC- 0433-2-2016

(Código JI N°92102)

En Temuco, a 18 de noviembre de 2016 entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional de la Región de la Araucanía doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N°1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **GUILLERMO HERNÁN BRIONES MARDONES**, cédula de identidad N° 10.368.724-1, con domicilio en Sector Cahuinpagne S/N, Radal, Freire, en adelante el "transportista" se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 13 de abril de 2016, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**SANTA ANITA**", región de **LA ARAUCANIA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Con fecha 25 de octubre de 2016, las partes modificaron el contrato prorrogando su plazo hasta el 22 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado hasta el **22 de diciembre de 2016**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



GUILLERMO BRIONES MARDONES
C.I. 10.368.724-1
TRANSPORTISTA



ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-LA ARAUCANÍA

